

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de La Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día trece de junio de dos mil once, en las instalaciones en las instalaciones del **MUSEO DE BELLAS ARTES**, sito en la calle [REDACTED] de Valencia.

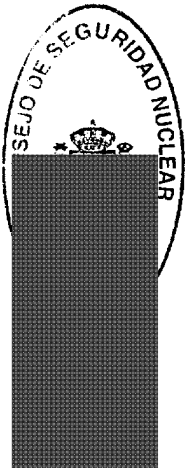
Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada al radiografiado de obras de arte, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 17 de noviembre de 1994, así como una última resolución de modificación concedida por el Servicio Territorial de Industria y Energía con fecha 28 de mayo de 2003, la cual deja sin efecto resoluciones anteriores, teniendo notificación de puesta en marcha con fecha 4 de noviembre de 2003.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

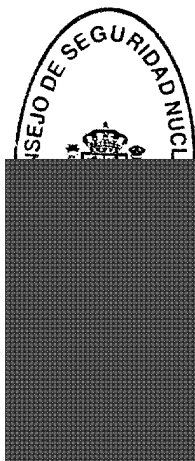
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación disponía de los siguientes equipos:
 - Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] correspondiente al número de serie 867397, con condiciones de trabajo máximas de 100 KVp y una intensidad fija de 15 mA, que alimenta a un tubo de la misma firma, modelo [REDACTED].
 - Un equipo portátil compuesto por un generador de la firma [REDACTED] S.A., modelo [REDACTED] correspondiente al número de serie 7332, con condiciones máximas de trabajo de 100 KVp y 50 mA, que alimenta a un tubo identificado con el número de serie 57924.
- El equipo [REDACTED] disponía de señalización luminosa amarilla intermitente indicativa de irradiación.
- Según se manifestó a la inspección el equipo [REDACTED] no se utilizaba.
- Los equipos se encontraban ubicados en el interior de un búnker situado en la planta baja del Museo, construido con paredes, techo y suelo de hormigón.
- El búnker limitaba en el plano superior con pasillo del museo, en el plano inferior con el sótano y en el mismo plano con la salida de emergencia con alarma, pasillo del museo, pasillo de entrada al departamento de restauración y sala de revelado.
- El acceso al búnker se encontraba controlado mediante una puerta emplomada abatible de 1800 x 3000 mm y cerrada con llave, estando la llave en manos de la supervisora del equipo, y con sistema de seguridad que permitía abrirla desde el interior.
- La puerta de acceso al búnker disponía de sistema de corte de irradiación por apertura de la misma, cuyo correcto funcionamiento fue comprobado por la inspección.
- La puerta estaba señalizada conforme norma UNE 73.302, como de Zona de Permanencia Limitada, disponiendo en la parte superior de una luz roja indicativa de trabajos dentro del búnker, la cual se accionaba manualmente por la supervisora mediante un interruptor ubicado en el interior de la sala que contenía los equipos.
- Se disponía de dispositivo de extinción de incendios en el interior del búnker.
- La instalación disponía de un delantal plomado con un espesor equivalente de 0,25 mm de Plomo.
- La instalación disponía de un equipo de medida para la vigilancia radiológica ambiental, de la firma [REDACTED], modelo 4-0042 y número de serie 2207-005, calibrado en origen con fecha 11 de diciembre de 2006.
- Asimismo se disponía de un dosímetro de lectura directa de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] code 53089 con n/s 05-0019.



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Los disparos se realizaban dirigiendo el tubo hacia la pared colindante con la salida de emergencia del museo, encontrándose el panel de control del equipo en la sala anexa al búnker, pasando los cables a través de la pared por medio de un pasa-cables plomado de tipo laberinto. _____
- Los niveles de tasa de radiación medidos por la inspección en la puerta del búnker, en el puesto del operador, en la pared del pasillo de emergencia y en la sala de revelado, con el equipo funcionando a 50 kV, fueron de fondo radiactivo ambiental. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

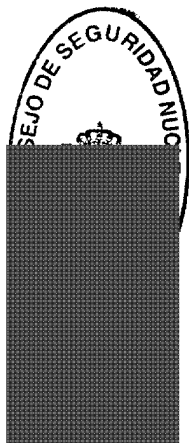
- Estaba disponible una licencia de Supervisor en vigor. _____
- Se disponía de un dosímetro personal de termoluminiscencia asignado a la supervisora, procesado mensualmente por la firma _____ S.A., y no presentando incidencias hasta los últimos resultados disponibles correspondientes a abril de 2011. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

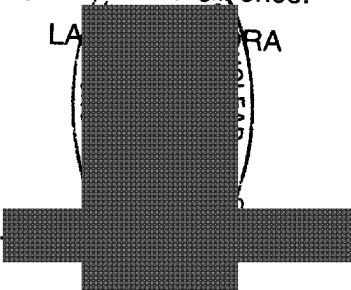
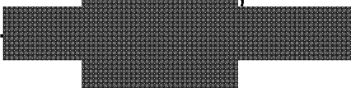
- La instalación disponía de un Diario de Operaciones, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se hacía constar la fecha de uso del equipo, el número de placas realizadas, las condiciones de disparo, las revisiones realizadas, así como las verificaciones de los sistemas de seguridad del búnker y verificación de los niveles de radiación en el exterior del búnker realizados por la supervisora. _____
- La asistencia técnica del equipo marca _____, la realizaba la firma _____ S.A., grupo _____ estando disponible el informe correspondiente a las últimas revisiones realizadas con fechas 2 de julio y 22 de diciembre de 2011. _____
- Según se informó a la inspección no se había realizado ninguna irradiación fuera de la instalación radiactiva desde la última inspección. _____
- Se encontraba disponible el procedimiento de verificación y/o calibración del detector, en el que se contemplaba una calibración del equipo cada cuatro años. _____
- Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2010, enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el 1 de febrero de 2011. _____

CINCO. DESVIACIONES.

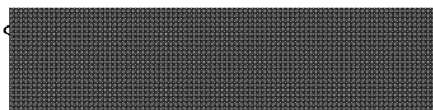
- No se había cumplido con el programa de calibración y verificación del monitor de radiación, según se indica en la especificación técnica número 11 de su última autorización de modificación y en la especificación reglamentaria I.6 de la IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de La Generalitat a catorce de junio de dos mil once.

LA  RA
Fdo. 

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del **MUSEO DE BELLAS ARTES**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Valencia, 20 de junio 2011